



REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE PROGRAMACION  
Y COORDINACION ECONOMICA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

Manual de Instrucciones  
Cuestionario sobre  
"SITUACION HABITACIONAL"

## OBJETIVOS DEL CUESTIONARIO SOBRE SITUACION HABITACIONAL

Tal como se señalara en los objetivos de la EPH, los cuestionarios básicos brindan un cuadro informativo general sobre los distintos aspectos temáticos, estando contemplado que, con oportunidad y frecuencia a determinar, se profundice cada uno de tales aspectos a través de la aplicación de cuestionarios especiales. Así, el cuestionario sobre "Situación Habitacional" constituye un nuevo avance en dicha profundización temática.

Por otra parte es, en coincidencia con los requerimientos de información que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda planteara oportunamente, que se encaró el tratamiento más exhaustivo de este tema, en función de las necesidades de dicha Secretaría de acceder al conocimiento de la realidad habitacional urbana, como condición previa a la implementación de soluciones.

El cuestionario apunta esencialmente, a conocer las características del parque habitacional urbano. En primer lugar será posible obtener información sobre el déficit cuantitativo de viviendas, o sea el número de viviendas nuevas que harían falta para alojar con dignidad a otras tantas familias que hoy viven en precarias condiciones.

Será posible asimismo conocer la composición de ese tipo de déficit, es decir, la proporción del mismo que corresponde a renovación de viviendas irrecuperables, así como la que se deriva del hacinamiento familiar.

En segundo lugar, el cuestionario permitirá conocer las características del déficit cualitativo de viviendas, es decir, el tipo de deficiencias -(precariedad de la construcción, obsolescencia, tamaño insuficiente)- instalaciones y servicios inadecuados, carencia de infraestructura que afectan al parque habitacional.

La información sobre cada una de las dimensiones del déficit ha sido organizada en escalas de puntaje con las que se ha construido un "Índice de precariedad" cuya aplicación permitirá detectar niveles diferenciales de vivienda deficitaria en las distintas áreas donde se releva la encuesta, así como su distribución social entre distintos grupos socioeconómicos.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO SOBRE  
SITUACION HABITACIONAL

Las preguntas de este cuestionario deben ser formuladas a la persona que respondió el Cuestionario Familiar de la Encuesta Permanente de Hogares, debiendo confeccionarse un cuestionario para cada hogar.

1 - TIPO DE VIVIENDA (Por observación)

1 - TIPO DE LA VIVIENDA		Codif.
Casa	1 <input type="checkbox"/>	22
Departamento	2 <input type="checkbox"/>	
Vivienda en lugar de trabajo	3 <input type="checkbox"/>	
Inquilinato	4 <input type="checkbox"/>	
Hotel o pensión	5 <input type="checkbox"/>	
Local no destinado a fines habitacionales	6 <input type="checkbox"/>	
Casilla, rancho o precarias similares	7 <input type="checkbox"/>	
Otro (especificar) _____	8 <input type="checkbox"/>	

En este ítem Ud. marcará con una cruz un solo casillero, el que corresponda conforme las definiciones que se detallan a continuación:

- Casa: es la construcción con entrada independiente que constituye, generalmente, una sola vivienda particular.
- Departamento: es la vivienda particular que forma parte de un edificio o estructura que, con una entrada común contiene por lo menos dos viviendas a las que se accede a través de pasillos, escaleras o vestíbulos de uso común.
- Vivienda en lugar de trabajo: es el cuarto o conjunto de cuartos que siendo una vivienda particular está ubicado dentro de una escuela, taller, fábrica, comercio, oficina, etc. de tal modo que para llegar a ella haya que pasar necesariamente por el local del establecimiento. Ejemplos de este tipo son la casa del portero de una escuela, la vivienda del sereno de una fábrica, etc., siempre que carezcan de entrada independiente.
- Inquilinato: es una vivienda que tiene una entrada común y donde se alojan cuatro o más hogares particulares que comparten el/los baños y/o la/s cocina/s.
- Hotel o pensión: son unidades de vivienda colectiva donde se alojan huéspedes o pensionistas que siguen un régimen especial caracterizado por: a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercios que se exhibe en lugares visibles en el mismo o en los libros de registro del establecimiento.  
Cuando en una vivienda particular se alojan cuatro huéspedes o más será considerada como pensión.
- Local no destinado a fines habitacionales: es el albergue que funciona en un local fundamentalmente no destinado a ser utilizada como vivienda. Son ejemplos de este tipo las viviendas ubicadas en garages, depósitos, etc.
- Casilla, rancho o precarias similares: corresponde a viviendas aisladas o agrupadas, construidas con materiales sencillos, en la marginalidad y al margen de los ordenamientos edilicios y que carecen de servicios sanitarios adecuados.

## 2 - CUANTAS HABITACIONES TIENE LA VIVIENDA

Usted deberá anotar, la cantidad de habitaciones que tiene la vivienda.

↓		
2 - Cuántas habitaciones tiene la vivienda?	<input type="checkbox"/>	23-24

Se considera habitación a todo ambiente que tenga capacidad para cama de un adulto. Se excluirán de tal condición los pasillos, baños, lavaderos, cocinas, garages, galpones y aquellas habitaciones utilizadas para fines industriales o comerciales a menos que sirvan de alojamiento habitual.

## 3 - CUANTAS HABITACIONES DE USO EXCLUSIVO DEL HOGAR

El número de habitaciones de uso exclusivo coincidirá con la cantidad de habitaciones de la vivienda cuando se trate de viviendas habitadas por un solo hogar o de casas de inquilinato. Tal coincidencia también debe observarse en hogares particulares encuestados en hoteles o pensiones.

En el caso de una vivienda habitada por más de un hogar usted deberá registrar en este ítem la cantidad de habitaciones de uso exclusivo correspondiente al hogar que está encuestando.

↓		
3 - Cuántas habitaciones de uso exclusivo del hogar?	<input type="checkbox"/>	25

## 4 - TENENCIA DE LA VIVIENDA

Se marcará sólo un casillero de acuerdo con el régimen de tenencia que corresponda a cada hogar.

↓		
4 - ES USTED...		26
... Propietario de la vivienda y terreno	1 <input type="checkbox"/>	
... Propietario de la vivienda solamente	2 <input type="checkbox"/>	
... Inquilino o arrendatario de la vivienda	3 <input type="checkbox"/>	
... Ocupante con relación de dependencia	4 <input type="checkbox"/>	
... Ocupante gratuito	5 <input type="checkbox"/>	
... Otros (especificar)	8 <input type="checkbox"/>	
_____		
_____		

En este ítem deberán tenerse en cuenta las siguientes aclaraciones:

Propietario: es aquél que tiene derecho a usar, o disponer de la vivienda aún cuando parcialmente esté pendiente de pago.

Inquilino o arrendatario: es aquél que debe pagar por el uso de una vivienda, un monto determinado al propietario de la misma.

Ocupante con relación de dependencia: es aquél que hace uso de la vivienda mediante una relación laboral de dependencia, sin erogaciones directas.

Ocupantes gratuitos: es aquél que hace uso de la vivienda que habita sin erogaciones y sin que medie una relación laboral de dependencia.

En casos de las villas de emergencia puede clasificarse según el caso, alguno de estos ítem:

- Propietario de la vivienda solamente
- Ocupante gratuito
- Inquilino o arrendatario de la vivienda

5 - EVALUACION DE LA VIVIENDA

A través de este ítem se trata de indagar cuál es la evaluación "subjetiva" del entrevistado frente a su vivienda.

5 - Considera Ud. que la vivienda que habita es adecuada para las necesidades de su familia?	Codif. 27
Si                  No <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1                    2	

Se deberá marcar con una cruz el casillero que corresponda según la respuesta del entrevistado. En caso que el entrevistado solicite aclaración adicional (por ejemplo: Cómo adecuada?, En qué sentido?, etc.) se le reiterará la pregunta, con el siguiente agregado: En general, considera Ud. que la vivienda que habita es adecuada para las necesidades de su familia?

6 - INCONVENIENTES MAS GRAVES DE LA VIVIENDA

Con esta pregunta se pretende indagar cuáles son los inconvenientes más serios que, para el entrevistado, presenta su "habitat", entendiendo por tal tanto la vivienda que ocupa, como su entorno.

Este ítem se deberá preguntar a todos los encuestados, independientemente de la respuesta al ítem anterior.

6 - Cuáles son los tres inconvenientes más serios - en orden de importancia - que Ud. le encuentra a su vivienda?	28-29
1º _____ -----	
2º _____ -----	30-31
3º _____ -----	32-33

Se deberá registrar textualmente la respuesta del encuestado cuidando sobre todo mantener el orden de importancia que atribuye a los inconvenientes. En caso de que el entrevistado sea remiso a responder se deberá insistir, indicándole que "en casi todas las casas siempre hay algunos inconvenientes, cuáles serían los más serios en la suya?".

En caso que el entrevistado, después de insistir, opine que no encuentra ningún inconveniente serio se deberá registrar "ninguno", como respuesta.

### 7 - ANTIGÜEDAD ESTIMADA DE LA VIVIENDA

		34	35
7 - La antigüedad de esta vivienda es de...			
	Esp.	Gui.	
... Hasta 10 años?	1 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	
... De 11 a 40 años?	2 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	
... De 41 a 50 años?	3 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	
... de 51 y más años?	4 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	

En este ítem se marcará con una cruz una sola alternativa, la que corresponda según la respuesta ofrecida por el entrevistado.

En caso de partes de la vivienda construidas en diferentes momentos se deberá tomar la antigüedad de la parte principal (la de mayor superficie) de la vivienda actual.

En caso que el entrevistado no sepa estimar la edad de la vivienda, se deberá insistir en una aproximación de la misma y en última instancia lo podrá hacer guiado por el encuestador.

Según haya sido la forma en que respondió el entrevistado, espontánea o guiada, se deberá marcar en la columna correspondiente.

## 8 - TIPO DE MATERIALES

Se deberá marcar con una x el casillero correspondiente, según cual haya sido la respuesta referente al material predominante en las paredes exteriores de la parte de la vivienda ocupada por el hogar. Se marcará sólo un casillero.

En caso que las paredes exteriores de la vivienda estén construidas con dos o más materiales diferentes deberá marcar el casillero correspondiente al material utilizado en la mayor parte de las paredes exteriores. Sólo lamente en el caso de que el encuestado insista en no poder discriminar cual de los materiales es el predominante, Ud. marcará el casillero correspondiente al mejor de dichos materiales.

8 - El material predominante en las <u>paredes exteriores</u> es . . .	Codif.
. . . Mampostería? (ladrillo, bloques, paneles, etc.)	36 1 <input type="checkbox"/>
. . . Madera?	2 <input type="checkbox"/>
. . . Metal o fibrocemento? (chapas lisas o acanaladas)	3 <input type="checkbox"/>
. . . Adobe?	4 <input type="checkbox"/>
. . . Chorizo, cartón o desechos?	5 <input type="checkbox"/>
. . . Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

## 9 - CUBIERTA EXTERNA DE LOS TECHOS

9 - El material predominante en la <u>cubierta externa de los techos</u> es . . .	37
. . . Teja, baldosa, membrana o capa asfáltica?	1 <input type="checkbox"/>
. . . Metal o fibrocemento? (chapas lisas o acanaladas)	2 <input type="checkbox"/>
. . . Madera, cartón, paja o desechos?	3 <input type="checkbox"/>
. . . Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

Se deberá marcar con una x el casillero correspondiente teniendo en cuenta los materiales predominantes en la superficie exterior del techo (la que está en contacto con el medio ambiente) de la parte de la vivienda ocupada por el hogar. En caso de una vivienda de varios pisos se deberá marcar el material predominante en el techo del último piso, aunque no corresponda al hogar encuestado.

Se marcará sólo un casillero.

En cuanto a la identificación de "membrana" se trata de cubiertas no asfálticas, en general de neoprene u otros materiales sintéticos, que son normalmente de colores.

Cuando la respuesta del encuestado sea: "losa", "losa con carga", "hormigón armado", "hormigón con carga", "lechaca de cemento", "ladrillos shap", "ladrillos" o "ladrillos con carga", Ud. marcará el casillero 1.

En caso que en la cubierta externa de los techos de la vivienda se hayan utilizado dos o más materiales diferentes deberá marcar el casillero correspondiente al utilizado en la mayor parte de los techos. Solamente en el caso de que el encuestado insista en no poder discriminar cuál de los materiales es el predominante, Ud. marcará el casillero correspondiente al mejor de dichos materiales.

## 10 - PISOS INTERIORES

10 - El material predominante en los <u>pisos interiores</u> es . . .	38
. . . Baldosa, cerámica, plástico, madera, mármol, goma, alfombra o similares?	1 <input type="checkbox"/>
. . . Cemento o ladrillo?	2 <input type="checkbox"/>
. . . Tierra?	3 <input type="checkbox"/>
. . . Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

Se deberá marcar con una cruz el casillero correspondiente teniendo en cuenta los materiales predominantes en todos los pisos internos de la parte de la vivienda ocupada por el hogar.

Por "pisos internos" deberá entenderse "pisos de las habitaciones".

## 11 - PAREDES INTERIORES

11 - Las <u>paredes interiores</u> , excepto cocina y baño, están en su mayor parte revocadas o revestidas?	39
SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2

Se deberá marcar con una x el casillero correspondiente, teniendo en cuenta que las paredes interiores pueden estar revocadas con material o yeso o revestidas en madera, laminados plásticos, etc..

Aquellas paredes terminadas con "ladrillo a la vista" es decir, con ladrillos seleccionados y con un acabado prolijo, se considerarán revocadas o revestidas.

## 12 - INTERIORES DE LOS TECHOS

12 - La parte interior de los techos, tiene algún tipo de revestimiento o cielorraso?	40
SI      NO	
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
1      2	

Se considera cielorraso el revestimiento interior del techo, que puede ser revoque, yeso, madera, placas de poliestireno expandido, etc..

Como en los demás ítem, se marcará el casillero correspondiente tomando en cuenta el material predominante en todos los interiores de los techos, de la parte de la vivienda ocupada por el hogar.

## 13 - ESTADO DE CONSERVACION DE LAS PAREDES EXTERIORES

13 - Las <u>paredes exteriores</u> presentan . . .	41
SI      NO	
. . . Rajaduras o agujeros?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	1      2
. . . Grietas o alteraciones menores?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	1      2
	42

Se deberá marcar con una x el casillero correspondiente conforme las definiciones que se detallan a continuación:

Rajaduras o agujeros: corresponde a alteraciones profundas en las paredes exteriores de la vivienda, de manera tal que produzcan aberturas en las mismas.

Grietas: corresponde a alteraciones menores en las paredes exteriores que no producen aberturas en las mismas. Generalmente afectan sólo al revestimiento de la pared.

A fin de resolver si se está en presencia de una grieta o de una rajadura se deberá considerar rajadura aquella alteración en la pared que permite la penetración de un objeto cualquiera (por ejemplo: una hoja de papel).

Para marcar el casillero "si" basta que las paredes tengan aunque sea una sola grieta o una sola rajadura.

## 14 - PRESENCIA DE GOTERAS

Mediante esta pregunta se pretende conocer el estado de conservación de los techos a través de la presencia o no de goteras.



Esta alternativa se refiere a los hogares que reciben el agua corriente de la red pública y tienen instalación de cañerías en la parte de la vivienda ocupada por el hogar.

En caso de marcar esta alternativa, pasar a la pregunta 16.

... sin distribución en la vivienda?

2

pase a p. 17

Se refiere a los hogares que reciben el agua corriente de la red pública pero carecen de instalación de cañerías en la parte de la vivienda ocupada por el hogar, es decir que el agua llega sólo hasta una canilla ubicada en el predio de la vivienda.

En caso de marcar esta alternativa, pasar a pregunta 17.

... agua de bomba o bombeador ...  
... con distribución en la vivienda

3

pase a p. 16

Esta alternativa se refiere a los hogares que extraen el agua mediante una bomba o bombeador manual o con motor ubicado en el predio de la vivienda, y tienen instalación de cañerías en la parte de la vivienda ocupada por el hogar.

En caso de marcar esta alternativa, pasar a pregunta 16.

... sin distribución en la vivienda

4

Esta alternativa se refiere a los hogares que extraen el agua mediante bomba o bombeador manual o con motor ubicado en el predio de la vivienda, y que posee un solo grifo o canilla a la salida de la bomba sin instalación dentro de la vivienda.

En caso de marcar esta alternativa, pasar a pregunta 17.

... agua de aljibe, pozo u otra fuente dentro del predio?

5

Se refiere a la presencia dentro del predio de la vivienda de un pozo o depósito del cual se extrae agua mediante baldes o similares. Incluye acequias y similares.

En caso de marcar esta alternativa, pasar a pregunta 17.

... o no dispone de agua dentro del predio?

6

pase a p. 17

Se refiere a aquellas viviendas que para proveerse de agua deben salir fuera del terreno a buscarla.

En caso de marcar esta alternativa, pasar a pregunta 17.

16 - AGUA CALIENTE

16 - Tiene instalación de calefón o agua caliente central?	ca SI	NO	45
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	1	2	

Se refiere a la disponibilidad de agua caliente en baño o cocina a través de calefón a gas, alcohol, eléctrica, etc., o de servicio de agua caliente central, aunque transitoriamente no funcionen.

Este ítem se debe preguntar a los que respondieron las alternativas 15.1 y 15.3 del ítem 15.

17 - INSTALACION DE BAÑO, USO DEL MISMO Y TIPO DE REVESTIMIENTO

Este ítem está formado por 3 preguntas.

17 - Tiene este hogar . . .	SI	NO	46
. . . Instalación de baño? (con arrastre de agua)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		3	
		pase a	
		preg.	
		18	
Es de uso exclusivo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	1	2	
Está revestido con azulejos, cerámica o vitreos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47
	1	2	

1º - Instalación de baño significa la instalación de por lo menos retrete o inodoro con arrastre de agua en un cuarto independiente de los restantes de la vivienda.  
La respuesta NO indica que debe pasarse a la pregunta 18. La respuesta SI indica que deben hacerse las dos preguntas siguientes del ítem 17.

2º - Se entenderá por baño de uso exclusivo aquél utilizado por un solo hogar particular.

3º - Respecto del revestimiento de azulejos, cerámica o vitreos bastará que el baño tenga el revestimiento hasta una altura de aproximadamente 1,50 m, independientemente del ancho del revestimiento, y de que éste cubra una o más paredes.

18 - LUZ ELECTRICA

18 - Dispone este hogar de luz eléctrica?			48
	SI	NO	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	1	2	

Se refiere a la disponibilidad de luz eléctrica en la parte de la vivienda ocupada por el hogar, cualquiera sea el origen del servicio (red pública, generador, usina propia, etc.).

19 - CUARTO DE COCINA, USO DEL MISMO Y TIPO DE REVESTIMIENTO

Este ítem está formado por 3 preguntas.

19 - Tiene este hogar cuarto de cocina con pileta y cocina juntos?	SI	3	NO	49
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	pase a preg. 20			
Es de uso exclusivo?				
	<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	2
Está revestido con azulejos, cerámica o vitreos?				50
	<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	2

1º - Por cuarto de cocina se entiende un cuarto que cuente con pileta y cocina (artefacto) aunque no posea instalación de agua, y aunque pueda ser utilizado para otros fines, además de cocinar. Se incluyen como cuarto de cocina las kitchinettes.

La respuesta NO indica que debe pasarse a pregunta 20. La respuesta SI indica que deben hacerse las otras dos preguntas del ítem 19.

2º - Se entenderá por cocina de uso exclusivo aquella utilizada por un solo hogar particular.

3º - Respecto del revestimiento de azulejos, cerámica o vitreos bastará que el cuarto tenga el revestimiento hasta una altura de aproximadamente 1,50 m, independientemente del ancho del revestimiento, y de que éste cubra una o más paredes. Cuando se trate de cuartos de cocina que sólo tengan azulejado hasta la altura indicada, a partir de la mesada también debe marcar la alternativa "SI".

20 - INFRAESTRUCTURA EXTERNA

20 - Tiene frente a la vivienda? ...	Si	No	Codif.
... Electricidad?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	51
... Pavimento?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	52
... Agua corriente?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	53
... Red cloacal?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	54
... Alumbrado público?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	55
... Gas natural?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	56
... Recolección periódica de residuos	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	57

pasar a preg. 21 →

Este ítem se refiere a redes, instalaciones o servicios que pasen frente a la vivienda, independientemente de que la vivienda encuestada cuente o no con esos servicios.

Estas redes, instalaciones o servicios deben estar habilitados y funcionar normalmente para marcar "SI".

En el caso de la "Recolección de residuos" si ésta no fuera diaria pero se produjera dos o tres veces por semana también se marcará "SI"; interesa detectar la disponibilidad del servicio, ya sea que lo contraten los vecinos, la Municipalidad, etc..

Si el encuestado no supiera responder acerca de la existencia de algunos de estos servicios frente a su vivienda, Ud. tratará de consultar a los vecinos a fin de obtener las respuestas correctas.

21 - LOCALIZACION DE LA VIVIENDA (Por observación)

21 - LOCALIZACION DE LA VIVIENDA		Codif.
21.1. Vivienda ubicada en:		58
Area urbana consolidada	1 <input type="checkbox"/>	
Area urbana a consolidar	2 <input type="checkbox"/>	
21.2. Indique si la vivienda forma parte de una villa de emergencia.		59
	Si No	
	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>	

21.1. - Para la definición del tipo de área urbana deberá recorrerse y observarse el "área de trabajo".

- Por área urbana consolidada se entiende aquella que posee un 70 % o más de parcelas edificadas, calles pavimentadas, servicios públicos de agua corriente, desagüe pluvial, desagüe cloacal, alumbrado y electricidad.

- Por área urbana no consolidada se entiende aquella que posee menos del 70 % de parcelas edificadas, parcelamiento de lotes de tipo no urbano, (como ¼ de manzana o más), calles sin pavimentar o sin abrir, falta de alguna de los servicios públicos señalados para el área urbana consolidada.

El criterio de corte es la ausencia de cualquiera de las características señaladas para el área urbana consolidada.

21.2. - Para determinar si la vivienda forma parte de una villa de emergencia, se observará si forma parte de un conjunto de viviendas ubicadas en terrenos fiscales o de terceros, por lo que sus habitantes aparecen como intrusos en el terreno. Generalmente son construidas con materiales de baja calidad y al margen de los ordenamientos edilicios. (Sin trazado circulatorio ordenado, careciendo de servicios sanitarios adecuados, etc.).

22 - PROXIMIDAD DEL TRANSPORTE

22 - A qué distancia tiene el medio de transporte más próximo. . . . .	60
. . . Hasta 3 cuadras?	1 <input type="checkbox"/>
. . . Más de 3 y hasta 8 cuadras?	2 <input type="checkbox"/>
. . . Más de 8 cuadras?	3 <input type="checkbox"/>

En este ítem se marcará con una x la alternativa que corresponda según la respuesta del encuestado.

Por medio de transporte se entiende el transporte urbano colectivo (ómnibus, micro, tren, subterráneo, etc.), excluido el servicio de taxímetros.

23 - FECHA DE INICIACION DE LA LOCACION

23- Desde cuándo ocupa esta vivienda?				Codif.
antes del	1- 3-57	1	<input type="checkbox"/>	T 8-22
1-3-57 al	2- 8-67	2	<input type="checkbox"/>	
3-8-67 al	31-12-73	3	<input type="checkbox"/>	
después del	1- 1-74	4	<input type="checkbox"/>	

A través de esta pregunta se trata de establecer la fecha a partir de la cual el encuestado alquila la vivienda en que reside.

Una vez obtenida la respuesta, de los cuatro períodos propuestos, Ud. marcará con una cruz el que incluye la fecha en que se inició la locación.

Para los casos en que la locación se hubiera iniciado en los años 1957 ó 1967, antes de consignar la respuesta deberá determinar con exactitud el día y mes en que comenzó la misma.

24 - MONTO DEL ALQUILER

24- Cuánto paga de alquiler, sin incluir expensas, impuestos o cualquier otro tipo de gastos?			23	28
	Convenido o pagado	Estimado		
	En pesos Ley 18.188			
Setiembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	29	34
Octubre	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Noviembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Diciembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Se deberá consignar, en los casilleros correspondientes, exclusivamente el monto del alquiler. Por lo tanto no se deben incluir expensas, impuestos u otro tipo de gastos.

Para cada uno de los meses indicados deberá consignar el monto del alquiler en las columnas "convenido o pagado" o "estimado", según corresponda.

En la columna "convenido o pagado" se consignará el alquiler efectivamente pagado o el monto que el encuestado deberá abonar, de acuerdo con lo estipulado, y declare conocer con exactitud.

En la columna "estimado" se consignará el monto del alquiler que el encuestado, supone va a pagar, sin poder determinar el monto con precisión.

Cuando usted deba realizar entrevistas en: hoteles, pensiones, viviendas con local o en viviendas cuyo alquiler incluye servicios adicionales deberá tener en cuenta las recomendaciones que se dan a continuación:

a) Hoteles o pensiones

En este caso deberá indagar con detenimiento si el monto pagado incluye servicios tales como desayuno, comida, limpieza de la habitación, lavado y planchado de ropa o provisión de ropa de cama. Cuando no sea posible discriminar la proporción que corresponde a alquiler, excluyendo los servicios mencionados, deberá darse por finalizada la entrevista y describir la situación en observaciones.

Cuando consigne montos que no incluyen ningún tipo de servicios pase a la preg. 25.

Previamente, indique en observaciones cómo se obtiene el monto del alquiler a fin de determinar si este varía según la cantidad de días del mes o si se trata de una cantidad fija mensual.

#### b) Vivienda con local

Si el local no es utilizado como vivienda y está destinado a fines comerciales, industriales, de almacenaje, etc., tenga en cuenta que deberá consignar el monto que corresponde por el uso de la vivienda exclusivamente.

En caso de no poder desglosar dicho valor, consignar el monto total en la columna correspondiente y aclarar la situación en observaciones donde mencionará el tipo de actividad desarrollada en el local.

En todos los casos pase a la pregunta 25 para continuar con la entrevista.

#### c) Vivienda con servicios

Se trata de viviendas cuyo alquiler incluye servicios de mucama, limpieza, etc. que no son hoteles ni pensiones.

Si no puede desglosarse el monto que corresponde a alquiler, excluyendo los servicios deberá aclarar la situación en observaciones y dar por finalizada la entrevista. Cuando el monto del alquiler no incluya servicios, pase a la pregunta 25.

### 25 - HABITUALIDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS, EXPENSAS, U OTROS GASTOS

25- Además del alquiler, habitualmente paga ...	SI	NO	35
... expensas?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	
... impuestos?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	36
... otros gastos?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	37
Cuáles? _____	↓		

Ud. deberá indagar si, para el encuestado, el pago de impuestos, expensas u otros gastos es habitual. Marque las alternativas que correspondan en cada caso.

Cuando el encuestado haya respondido que habitualmente paga "otros gastos" se deberá indagar de qué gastos se trata. Si tales gastos se relacionan con reparaciones efectuadas en la vivienda, verifique si esta situación determina el pago de un importe mayor o menor que el alquiler estipulado, haciéndolo constar en observaciones.

En el caso de hoteles y pensiones omitir las dos primeras opciones.

### 26 - MODALIDAD PARA ESTABLECER EL MONTO DEL ALQUILER

26- El alquiler que Ud. paga se fija de acuerdo ...		38
... a la ley 21342?	1 <input type="checkbox"/>	pase a P.26
... al contrato?	2 <input type="checkbox"/>	pase a P.27
... o de otra forma?	3 <input type="checkbox"/>	
Cuál? _____	↓	
_____		pase a P.28

Ud. deberá marcar una sola alternativa. Antes de consignar la respuesta correspondiente tenga en cuenta que la Ley 21.342 de "Normalización de Locaciones Urbanas", ampara a los inquilinos y subinquilinos cuyas locaciones se iniciaron antes del 1º - 1 - 1974 y cuyos contratos estuviesen vencidos al 1 - 7- 76.

Si marcó la tercera alternativa deberá explicitar claramente el tipo de acuerdo o convenio de que se trate.

**27 - DURACION DEL CONTRATO**

Consigne las fechas (mes y año) de iniciación y finalización del contrato de locación vigente a la fecha de la Encuesta.

27- Su contrato... ...cuándo se inició? .....	Codif.
	39-40
...y cuándo vence? .....	41-42
pase a P. 29	

**28 - PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS**

En este ítem se marcará con una cruz lo que corresponda para cada año. La declaración jurada que prescribe la Ley 21.342 se refiere a aquella que debió llenar el encuestado, presentar por triplicada en la sucursal de correos correspondiente a su domicilio en los meses de octubre de 1976, 1977 y 1978 y entregar, posteriormente, el original al propietario de la vivienda.

28- Como inquilino, qué declaraciones juradas presentó ...	SI	NO	43
... la de 1976?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	44
... la de 1977?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	
... la de 1978?	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	45

**29 - PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACION DEL ALQUILER**

A través de este ítem se trata de establecer la extensión del período que transcurre entre dos aumentos sucesivos del monto del alquiler.

29- Cada cuánto tiempo le cambian el alquiler: ...	46
... trimestralmente?	1 <input type="checkbox"/>
... semestralmente?	2 <input type="checkbox"/>
... u otro período?	3 <input type="checkbox"/>
Cuál? _____	↓

30 - ACTUALIZACION DEL MONTO DEL ALQUILER

Generalmente, los alquileres se actualizan periódicamente de acuerdo con criterios o modalidades diversas.

Dicha actualización se puede hacer de acuerdo a una cantidad fija o a un porcentaje fijo, o a un porcentaje que varía según algún índice oficial.

Marque con una cruz la alternativa que corresponda.

Recuerde que el "Índice de Precios al Consumidor" es comunmente llamado de "Índice de Costo de vida".

Se recomienda expresamente toda vez que deba marcar las alternativas 7, 8 ó 9, consignar el "valor fijo", el "porcentaje" o mediante qué "otra forma" se modifica el monto del alquiler.

30- El alquiler se lo modifican de acuerdo ...	47
... al Ind. Sal. Peón Industrial?	1 <input type="checkbox"/>
... al Ind. Precios al Consumidor?	2 <input type="checkbox"/>
... al Ind. Precios al Por Mayor?	3 <input type="checkbox"/>
... a otros índices?	4 <input type="checkbox"/>
... a lo fijado por la ley 21342?	5 <input type="checkbox"/>
... al 25% de sus ingresos?	6 <input type="checkbox"/>
... con un valor fijo?	7 <input type="checkbox"/>
... con un porcentaje?	8 <input type="checkbox"/>
... o de otra forma?	9 <input type="checkbox"/>
Cuál? _____	

Recuerda, que atento al carácter de las preguntas del cuestionario, en ningún caso se aceptará la omisión de respuesta, salvo cuando la secuencia correcta así lo indique.  
Deberá volver a campo tantas veces como sea necesario para salvar tales omisiones.